

CONTRATO DE OBRA N°:

104 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”.

INFORME AMBIENTAL N° 6

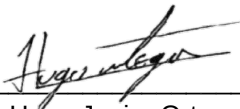
CONTRATISTA:

CONSORCIO GESA

PERIODO DEL INFORME:

DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024

REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró:  Ing. René Alexander Escamilla Parra Especialista Ambiental CONSORCIO GESA	Aprobó:  Ing. Hugo Junior Ortega Torres Representante Legal CONSORCIO GESA
--	--

CUADRO DE CONTROL

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Revisión Número	Fecha de Modificación			Identificación del Cambio	
	Día	Mes	Año	Sección modificada	Observaciones

MARZO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	7
2. MARCO NORMATIVO	8
3. OBJETIVOS	9
3.1. OBJETIVO GENERAL	9
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
4. ALCANCE	10
5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA.	11
6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO DEL COMPONENTE AMBIENTAL EJECUTADAS POR EL CONSORCIO GESA	12
6.1. COMPONENTE A – CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES A&SST CONTRACTUALES.	12
6.1.1. A1 -1: Conformación del grupo de gestión ambiental	12
6.1.1. A1 – 2: Capacitación en gestión Ambiental	13
6.1.2. A1 – 3: Cumplimiento de requisitos legales	13
6.2. COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.	16
6.2.1. B1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	16
6.2.2. B2. Manejo integral de materiales de construcción	19
6.2.3. B3-1. Manejo y disposición final de escombros y lodos.	20
6.2.4. B3-2. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	22
6.2.5. B4-1. Control de emisiones atmosféricas y ruido	24
6.2.6. Manejo de aguas superficiales	26
6.2.7. B5-2. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	28
6.1. COMPONENTE C – MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO	30
6.1.1. C1-1. Manejo y eliminación de la vegetación y compensación forestal	31
6.1.2. C1-2. Protección de fauna.	34
6.2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	35
6.2.1. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	35
7. CONCLUSIONES	38

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Alcance de la ejecución de obra.....	10
Tabla 2. Datos Generales del Proyecto.....	11
Tabla 3. Equipo ambiental y SST del Consorcio GESA	12
Tabla 4. Permisos ambientales aplicables al proyecto	14
Tabla 5. Radicados para trámite de aprovechamiento forestal	15
Tabla 6. Indicador de cumplimiento de requisitos legales	15
Tabla 7. Sitios para el funcionamiento de oficinas de cada predio del contrato	16
Tabla 8. Sitios para almacenamiento de materiales (almacén)	16
Tabla 9. Indicador de manejo de campamentos e instalaciones temporales.....	19
Tabla 10. Balance de RCD generado en el periodo.	21
Tabla 11. Lista de proveedores /Gestores de RCD.	21
Tabla 12. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción.	22
Tabla 13. Cantidad de residuos Convencionales generados durante el periodo...	23
Tabla 14. Indicador de manejo de residuos sólidos.....	24
Tabla 15. Indicador de manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido.....	26
Tabla 16. Indicador de manejo integral de residuos líquidos combustible y aceites	30
Tabla 17. Seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1492 La Gloria	31
Tabla 18. Seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1652 Nazareth	32
Tabla 19. Indicador de manejo de la vegetación	34
Tabla 20. Indicador de protección de fauna.....	35
Tabla 21. Vehículos, equipos y maquinaria utilizada en el periodo	37
Tabla 22. Indicador de manejo de maquinaria y vehículos.....	37

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1. Sitio de oficina La Gloria	17
Fotografía 2. Área de oficina La Gloria.....	17
Fotografía 3. Equipo básico de atención de emergencias campamento La Gloria	17
Fotografía 4. Área de vestieres de trabajadores en el patio La Gloria.....	17

Fotografía 5. Área de vestieres de trabajadores en el campamento La Gloria.....	18
Fotografía 6. Campamento (almacén) en La Gloria	18
Fotografía 7. Baños en la oficina de La Gloria.....	18
Fotografía 8. Cabina sanitaria para trabajadores en La Gloria	18
Fotografía 9. Bodega en Nazareth	18
Fotografía 10. Bodega en Nazareth	18
Fotografía 11. Equipo básico de atención de emergencias bodega en Nazareth..	18
Fotografía 12. Sitio de oficina en Nazareth	18
Fotografía 13. Equipo básico de atención de emergencias en obra en Nazareth .	19
Fotografía 14. Baños en área de oficinas de Nazareth	19
Fotografía 15. Área de vestieres de Nazareth	19
Fotografía 16. Baños en la bodega de Nazareth	19
Fotografía 17. Acopio de materiales en el patio de La Gloria	20
Fotografía 18. Acopio de materiales en el campamento de La Gloria	20
Fotografía 19. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth.....	20
Fotografía 20. Acopio de sustancias químicas en la bodega de Nazareth	20
Fotografía 21. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth.....	20
Fotografía 22. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth.....	20
Fotografía 23. Acopio de residuos sólidos y bolsas de cemento en La Gloria.....	23
Fotografía 24. Punto ecológico en el patio La Gloria	23
Fotografía 25. Recipiente para manejo de residuos sólidos en la oficina de La Gloria	23
Fotografía 26. Recipiente almacenamiento de residuos sólidos en los baños de La Gloria	23
Fotografía 27. Punto ecológico ubicado en la bodega de Nazareth	24
Fotografía 28. Punto ecológico ubicado en la bodega de Nazareth	24
Fotografía 29. Contenedores de la EMAB en La Gloria	24
Fotografía 30. Contenedores de la EMAB en La Gloria	24
Fotografía 31. Charla de mitigación de emisiones de material particulado en La Gloria	25
Fotografía 32. Charla de mitigación de emisiones de material particulado en La Gloria	25
Fotografía 33. Instalación de barrera en perforadora para mitigar emisiones	25
Fotografía 34. Instalación de barrera en perforadora para mitigar emisiones	25
Fotografía 35. Cerramiento perimetral sobre la calle 16ª en La Gloria	25
Fotografía 36. Cerramiento perimetral en el patio de La Gloria.....	25
Fotografía 37. Cerramiento perimetral sobre la calle 16ª en La Gloria	26
Fotografía 38. Cerramiento perimetral en Nazareth	26
Fotografía 39. Punto de suministro de agua para consumo en la oficina de La Gloria	27

Fotografía 40. Punto de suministro de agua para consumo en la oficina de La Gloria	27
Fotografía 41. Limpieza de sumideros aledaños al patio de obra de La Gloria.....	27
Fotografía 42. Limpieza de sumideros aledaños al patio de obra de La Gloria.....	27
Fotografía 43. Limpieza de sumideros aledaños al campamento de obra de La Gloria	27
Fotografía 44. Limpieza de sumideros aledaños al campamento de obra de La Gloria	27
Fotografía 45. Punto de suministro de agua para consumo en la oficina de Nazareth	28
Fotografía 46. Botellones para suministro de agua en la oficina de Nazareth.....	28
Fotografía 47. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth.....	28
Fotografía 48. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth.....	28
Fotografía 49. Instalación de dique en la inyectora	29
Fotografía 50. Kit para la atención de derrames.....	29
Fotografía 51. Instalación de plástico a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo	29
Fotografía 52. Instalación de plástico a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo	29
Fotografía 53. Instalación de dique a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo	30
Fotografía 54. Instalación de dique a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo	30
Fotografía 55. Baños en la oficina de Nazareth.....	30
Fotografía 56. Baños en la oficina de Nazareth.....	30
Fotografía 57. Tala de árboles en La Gloria	33
Fotografía 58. Tala de árboles en La Gloria	33
Fotografía 59. Tala de árboles en La Gloria	33
Fotografía 60. Tala de árboles en La Gloria	33
Fotografía 61. Retroexcavadora en La Gloria.....	35
Fotografía 62. Mezcladora en La Gloria	35
Fotografía 63. Compresores en La Gloria	36
Fotografía 64. Compresores en La Gloria	36
Fotografía 65. Perforadora en La Gloria.....	36
Fotografía 66. Mixers en Nazareth	36
Fotografía 67. Compresores en Nazareth	36
Fotografía 68. Inyectora en Nazareth	36
Fotografía 69. Bomba estacionaria de concreto en Nazareth.....	36
Fotografía 70. Compresores en Nazareth	36

1. INTRODUCCIÓN

Una de las herramientas primordiales en la conservación y manejo adecuado del medio ambiente es el Plan de Gestión Ambiental, el cual es un documento en el que se consignan cada una de las tareas que se siguen con la formulación y planificación de proyectos a través de una buena Gestión Ambiental responsable, que apunte al mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades como compromisos con la humanidad y como contribución al perfeccionamiento de una gestión eficiente y proactiva; encaminado al desarrollo desde una perspectiva social y ambiental que garantice el crecimiento perdurable, de todos los sectores que se beneficiarán con el desarrollo de la obra.

Para la ejecución del Contrato de obra No. 104 de 2023, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”, se elaboró un Plan de Manejo Ambiental, el cual está conformado por cinco (5) componentes, nueve (9) sub componentes, y dieseis (16) proyectos, cada una menciona las diferentes medidas de manejo ambiental que se deben implementar durante el desarrollo del proyecto para prevenir, mitigar y corregir los posibles impactos identificados.

El presente documento corresponde al informe mensual ambiental N° 6, elaborado por el CONSORCIO GESA durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024, el cual contiene las actividades, medidas o acciones de manejo ambiental implementadas o desarrolladas durante este periodo para dar cumplimiento a la normatividad legal, a los documentos contractuales del proyecto específicamente el Apéndice I. *“Lineamientos para la elaboración, implementación, seguimiento y control del componente ambiental y seguridad y salud en el trabajo”*.

	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 8

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Nacional de Colombia 1991 - Congreso Nacional de Colombia - Rescata temas relacionados con la protección del medio ambiente y el derecho de la comunidad de gozar de un ambiente sano. Contiene la prohibición expresa de introducir al territorio Nacional sustancias Tóxicas o peligrosas.
- Decreto Ley 2811 de 1974 - Presidencia de la República - Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente. Por el cual se regula el manejo de los recursos naturales y los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyan en él. Reglamenta el manejo de residuos, basuras, desechos y desperdicios. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente.
- Ley 99 de 1993 - Congreso Nacional de Colombia - Ley General Ambiental de Colombia. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Resolución 541 de 1994 - Ministerio del Medio Ambiente - Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y carga orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Decreto 948 de 1994 - Presidencia de la República - Prohíbe el uso de combustibles contaminantes, particularmente de aceites lubricantes gastados y otros residuos considerados peligrosos.
- Decreto 4741 de 2005 - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT - Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 1076 de 2015 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 472 de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Cumplir con las acciones ambientales planteadas en el Plan de Manejo Ambiental y cumplimiento de normatividad legal vigente para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”, Tendientes a evitar y reducir los efectos adversos al medio ambiente.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El presente informe permite establecer las actividades técnicas llevadas a cabo dentro del periodo de ejecución y así describir las medidas de prevención y mitigación implementadas con el fin de controlar los impactos generados durante las actividades de carácter técnico enunciadas.
- Disponer de personal capacitado en el área técnica, ambiental para cumplir de manera eficiente con cada una de las actividades programadas.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de carácter ambiental solicitados por la Interventoría o Autoridad Ambiental.
- Integrar conceptos de Medio Ambiente que permitan enmarcar el desarrollo del proyecto a través de la protección del medio ambiente y las buenas relaciones con las comunidades del área de influencia.
- Dar cumplimiento al Apéndice I. *“Lineamientos para la elaboración, implementación, seguimiento y control del componente ambiental y seguridad y salud en el trabajo”* el cual hace parte de los documentos previos del contrato.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe, corresponde al desarrollo e implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y cumplimiento de la normativa legal vigente, durante la ejecución del contrato y el desarrollo de las actividades constructivas realizadas por el CONSORCIO GESA en la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

Tabla 1. Alcance de la ejecución de obra.

PROYECTO	COMUNA	BARRIO Y/O SECTOR	POBLACIÓN COMUNA
“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”	4	GLORIA	43.854
		NAZARETH	
	8	PABLO VI	21.142
TOTAL			64.996 HABITANTES

Fuente. Anexo técnico.

5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA.

Tabla 2. Datos Generales del Proyecto

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
OBJETO DEL CONTRATO	“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 64.809.568.908,48
CONTRATISTA	CONSORCIO GESA
NIT	901.712.408-5
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	CONTRATO N°. 104 DEL 17 DE MAYO DE 2023
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO JUNIOR ORTEGA TORRES
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
INTERVENTORÍA	CONSORCIO TALUDES SGD

Fuente: Propia

6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO DEL COMPONENTE AMBIENTAL EJECUTADAS POR EL CONSORCIO GESA

6.1. COMPONENTE A – CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES A&SST CONTRACTUALES.

A continuación, se presenta la gestión ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2023. Así mismo se informa que el manejo de los programas ambientales, son ejecutados y adelantados por el CONSORCIO GESA.

A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión realizada en cuanto a la aprobación del Plan de Manejo Ambiental:

- El día 31 de julio de 2023 se realiza la entrega la entrega del Plan de Manejo Ambiental versión 0.

6.1.1. A1 -1: Conformación del grupo de gestión ambiental

Teniendo en cuenta lo establecido en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO de los pliegos de condiciones, el CONSORCIO GESA, presentó a la interventoría para aprobación de las hojas de vida de los profesionales requeridos para la conformación del equipo mínimo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo:

El equipo ambiental y SST, se mantuvo conformado durante el reporte del presente periodo, por los siguientes profesionales:

Tabla 3. Equipo ambiental y SST del Consorcio GESA

NOMBRE	CARGO
RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	Especialista Ambiental
MERCY LORENA CARRILLO GARCÍA	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ZULAY TORRES	Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo

	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 13

6.1.1. A1 – 2: Capacitación en gestión Ambiental

Durante el presente periodo, se continuó realizando el proceso de ingreso del personal que se vincula al contrato, para lo cual se realizan inducciones a cada uno de los trabajadores en temas ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los soportes de los registros de inducciones se presentan en el informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizó una charla dirigida a los trabajadores que realizan las perforaciones, referente a la necesidad de implementar medidas ambientales para mitigar las emisiones de material particulado generadas en las actividades de perforación. **Ver anexo 1. Registro de charla.**

6.1.2. A1 – 3: Cumplimiento de requisitos legales

- PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

De conformidad con la ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios (artículo 8 y 9 del Decreto 2041 de 2014), para el proyecto “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”, no se requiere la expedición de licencia ambiental. No obstante, durante la ejecución del contrato, el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, su Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Título VII de la ley mencionada, así como las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos.

Según el Artículo 44 de la ley 1682 de 2013. Los siguientes Proyectos de Infraestructura de Transporte no requerirán Licencia Ambiental: a) Proyectos de mantenimiento; b) Proyectos de rehabilitación; c) Proyectos de mejoramiento.

- LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar, la autorización para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las

normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y dado que las obras a desarrollar se encuentran contenidas en el POT y además son desarrolladas por la Entidad en cumplimiento de sus funciones, no necesitan la obtención de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

• LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”, no corresponde a una edificación y por lo tanto no se requiere licencia de construcción de acuerdo al Decreto 1077 de 2015.

En la siguiente tabla se presentan los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato:

Tabla 4. Permisos ambientales aplicables al proyecto

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	REQUIERE	
	SI	NO
ZONAS DE DEPOSITO		X
LICENCIA AMBIENTAL		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL	X	
PODA RADICULARES		X
PODA DE COPA		X
CONCESIÓN DE AGUAS		X
OCUPACIÓN DE CAUCES		X
VERTIMIENTOS		X
EMISIONES		X

Teniendo en cuenta que, para la realización de las actividades constructivas contempladas en la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.” Se requiere realizar el

aprovechamiento forestal de algunas especies arbóreas, por consiguiente, se procedió a realizar la respectiva solicitud de trámite ante la autoridad ambiental de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) para el otorgamiento del permiso de aprovechamiento forestal mediante los siguientes radicados.

El día 7 de marzo de 2024, se radicó ante la CDMB la solitud para el trámite del permiso de aprovechamiento forestal para el predio de Pablo VI. **Ver anexo 2. Radicado de trámite ante la CDMB.**

Tabla 5. Radicados para trámite de aprovechamiento forestal

PREDIO	FECHA DE RADICACIÓN	N° DE RADICADO DE SOLICITUD DE PERMISO
La Gloria	12 de septiembre de 2023	15577
Nazareth	12 de septiembre de 2023	15578
Pablo VI	7 de marzo de 2024	3998

Mediante la resolución N° 1492 del 9 de noviembre de 2023, *“por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones”* la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para el predio La Gloria.

Mediante la resolución N° 1652 del 29 de noviembre de 2023, *“por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones”* la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para el predio de Nazareth.

Tabla 6. Indicador de cumplimiento de requisitos legales

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Permisos ambientales	$PPRA = 100 * (\# \text{ Permisos Ambientales Requeridos} / \# \text{ Permisos Otorgados})$	$PPRA = 100 * (2 / 3) = 66,6\%$

6.2. COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

6.2.1. B1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.

Para el presente periodo reportado, el Consorcio GESA mantuvo en los sectores de Nazareth y La Gloria, los siguientes sitios en arriendo para el funcionamiento de las oficinas y campamentos:

Tabla 7. Sitios para el funcionamiento de oficinas de cada predio del contrato

PREDIO	TIPO DE PREDIO	DIRECCIÓN
La Gloria	Apartamento	Carrera 8 N° 16ª – 04 en el barrio Gaitán.
Nazareth	Bodega	Calle 15 N° 8-2 en el barrio Gaitán.
Pablo VI	Área dentro de la obra	Entrada por la calle 79

Para el almacenamiento de: los materiales de construcción, herramientas, almacén y vestieres de los trabajadores, el Consorcio GESA mantuvo los siguientes sitios en los sectores de Nazareth y La Gloria:

Tabla 8. Sitios para almacenamiento de materiales (almacén)

PREDIO	TIPO DE ALMACENAMIENTO	DIRECCIÓN
La Gloria	Campamento	Carrera 7ª N° 16ª – 04 en el barrio Gaitán.
Nazareth	Bodega	Calle 15 N° 8-2 en el barrio Gaitán.
Pablo VI	Área dentro de la obra	Entrada por la calle 79

Se continúa garantizando el servicio de baños para los trabajadores del sector de La Gloria mediante la instalación de una cabina sanitaria portátil de la empresa BAÑOS PORTÁTILES SAS, la cual tiene convenio con la empresa PUTIFICACION DE RESIDUOS ESPECIALES SAS – PURIFIC, para tratar y disponer los residuos líquidos residuales proveniente de los baños, dicha empresa cuenta con el permiso de vertimiento expedido por la CAS, resolución N°. 320 del 19 de marzo de 2010 y 934 del 22 de octubre de 2010. La planta está ubicada en la vereda Campo Gala, corregimiento el Llanito en Barrancabermeja.

Los mantenimientos a las cabinas sanitarias se realizarán 2 veces por semana. La cabina portátil continúa ubicada en el área de acopio (patio) de la carrera 9 con calle 15ª.

Para el servicio de baños del personal administrativo del predio La Gloria, la oficina se mantienen los baños sanitarios debidamente conectados al sistema de alcantarillado de Bucaramanga.

En el sector de Pablo VI aún no se ha iniciado obra, por consiguiente, no se ha instalado la cabina sanitaria.

Se anexan los certificados pendientes de diciembre, enero y febrero referentes a la disposición final de los residuos líquidos de la cabina sanitaria portátil. **Anexo 3. Certificados de disposición final del baño portátil.**

El certificado de la disposición final de los residuos líquidos de la cabina sanitaria portátil del presente periodo, se anexará en el próximo informe, puesto que la empresa prestadora de este servicio expide dicho certificado entre los días del 15 al 20 del mes siguiente.

Para el servicio de baños del personal administrativo y operativo del sector de Nazareth, la bodega, se mantienen los 6 baños sanitarios debidamente conectados al sistema de alcantarillado de Bucaramanga.

	
Fotografía 1. Sitio de oficina La Gloria	Fotografía 2. Área de oficina La Gloria
	
Fotografía 3. Equipo básico de atención de emergencias campamento La Gloria	Fotografía 4. Área de vestieres de trabajadores en el patio La Gloria

 <p>Red: 7/03/2024, 8:38:24 a.m. Observación: C</p>	 <p>Red: 7/03/2024, 8:39:00 a.m. Observación: C</p>
Fotografía 5. Área de vestieros de trabajadores en el campamento La Gloria	Fotografía 6. Campamento (almacén) en La Gloria
 <p>Red: 7/03/2024, 7:41:56 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 4/03/2024, 10:38:31 a.m. Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 7. Baños en la oficina de La Gloria	Fotografía 8. Cabina sanitaria para trabajadores en La Gloria
 <p>Red: 7/03/2024, 10:51:05 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 7/03/2024, 10:51:05 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 9. Bodega en Nazareth	Fotografía 10. Bodega en Nazareth
 <p>Red: 19/03/2024, 0:51:55 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 7/03/2024, 10:55:33 a.m. Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 11. Equipo básico de atención de emergencias bodega en Nazareth	Fotografía 12. Sitio de oficina en Nazareth

 <p>Red:7/03/2024, 10:55:25 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red:7/03/2024, 10:51:54 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 13. Equipo básico de atención de emergencias en obra en Nazareth	Fotografía 14. Baños en área de oficinas de Nazareth
 <p>Red:7/03/2024, 10:54:45 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red:7/03/2024, 10:51:48 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 15. Área de vestieres de Nazareth	Fotografía 16. Baños en la bodega de Nazareth

Tabla 9. Indicador de manejo de campamentos e instalaciones temporales

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Campamentos de obra	$CO = 100 * (\# \text{ Oficinas, campamentos instalados} / \# \text{ Oficinas, campamentos requeridos})$	$CO = 100 * (3 / 3) = 100\%$

6.2.2. B2. Manejo integral de materiales de construcción

Durante el presente periodo, se continuó realizando el buen manejo de los acopios de los materiales de construcción ubicados en el campamento de La Gloria y la bodega de Nazareth.

Las sustancias químicas utilizadas en las actividades constructivas del presente periodo corresponden a las siguientes:

- Cemento.
- EUCOPLUS 7000 FIBRAS P/A.
- PLASTOL 7000.
- ACPM

Para las anteriores sustancias químicas se cuentan con las fichas de seguridad e igualmente se encuentran identificadas con los rótulos del respectivo proveedor.

 <div>Red: 18/03/2024, 8:25:24 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>	 <div>Red: 18/03/2024, 8:38:41 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>
Fotografía 17. Acopio de materiales en el patio de La Gloria	Fotografía 18. Acopio de materiales en el campamento de La Gloria
 <div>Red: 19/03/2024, 8:48:25 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>	 <div>Red: 19/03/2024, 8:52:52 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>
Fotografía 19. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth	Fotografía 20. Acopio de sustancias químicas en la bodega de Nazareth
 <div>Red: 19/03/2024, 8:52:57 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>	 <div>Red: 19/03/2024, 8:52:55 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>
Fotografía 21. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth	Fotografía 22. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth

6.2.3. B3-1. Manejo y disposición final de escombros y lodos.

El material generado en las excavaciones y perfilamientos de los taludes, es reutilizado en la conformación del área inferior de los taludes, para ubicar los compresores, equipos y maquinaria.

En al anexo 4. Se presenta el certificado expedido por el BOTADERO DE TIERRA PROINPARK S.A, referente a la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición generados en el anterior periodo:

Tabla 10. Balance de RCD generado en el periodo.

PERIODO	CANTIDAD DE RCD GENERADA Y DISPUESTA (t)	GESTOR RCD
Noviembre y diciembre de 2023	13734,8	Botadero de tierra PROINPARK S.A
2 al 30 de enero de 2024	3791,2	Botadero de tierra PROINPARK S.A
1 al 29 de febrero de 2024	1582	Botadero de tierra PROINPARK S.A
1 al 29 de febrero de 2024	2520	Botadero de tierra PROINPARK S.A

En la siguiente tabla se presentan los sitios autorizados por la autoridad ambiental (CDBM) para la disposición final de los RCD, los cuales pueden ser utilizados durante el desarrollo del contrato en caso de ser necesaria la disposición final:

Tabla 11. Lista de proveedores /Gestores de RCD.

GESTOR DE RCD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	ENTIDAD	UBICACIÓN
BOTADERO DE TIERRA PROINPARK S.A (antiguamente EL PARQUE)	Autorización vigente para funcionamiento de escombrera otorgada por la CDBM mediante documento 19888 de 13/10/2006	Según respuesta de radicado CDBM 8836 del 27 de junio de 2019.	BUCARAMANGA
	Concepto de viabilidad ambiental botadero de tierra EL PARQUE S.A.	Según comunicado emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del 07 de mayo 2015.	
ESCOBRERA RANCHO GRANDE	Concepto de viabilidad ambiental escombrera Rancho Grande	Radicado N° 11581 de la CDBM del 25 de septiembre de 2009.	PIEDECUESTA
ESCOBRERA CEMEX	INSCRIPCIÓN COMO GESTOR DE RCD CEMEX COLOMBIA S.A	Respuesta Radicado interno CDBM No. 13352 de 27 de noviembre de 2020 CDBM_12235 16/12/2020	SURATA

Los documentos de autorización y viabilidad ambiental aprobados por la CDBM de los anteriores gestores de RCD fueron anexados en el Plan de manejo Ambiental.

Tabla 12. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Disposición de Escombros	$IDE = 100 * (\text{Vol. Con recibo de escombrera} / \text{Vol. Escombros generados}).$	$IDE = 100 * (4102/4102) = 100\%$
2. Estado de Volquetas	$IEV = 100 * (\# \text{ de volquetas que cumplen los requisitos} / \# \text{ Total de Volquetas})$	$IEV = 100 * 4/4 = 100\%$
3. Manejo de Materiales y Sobrantes	$IMMS = (IDE + IEV) / 2$	$IMMS = (100+100) / 2 = 100\%$

6.2.4. B3-2. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

Durante el presente periodo, para el manejo de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades constructivas del contrato, se mantuvieron los respectivos puntos ecológicos para su almacenamiento, los cuales están ubicados en: el campamento de La Gloria, patio La Gloria, parte inferior del talud de Nazareth, oficinas y la bodega de Nazareth cumpliendo con los siguientes códigos de colores de acuerdo a la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019:

Blanco: Residuos aprovechables. (plástico, cartón, vidrio papel, metales).

Verde: Residuos orgánicos. (restos de comida, desechos agrícolas).

Negro: Residuos no aprovechables. (papel higiénico, servilletas, papel y cartones contaminados con comida, papeles metalizados).

Los residuos de las bolsas de cemento, se continuaron entregando directamente al proveedor del cemento, el cual corresponde a Cemex y cuenta con el programa de recolección de residuos posconsumo. **Anexo 5. Registro de entrega de bolsas de cemento.**

Para el manejo y almacenamiento de los residuos especiales que se puedan generar en el desarrollo del contrato, se mantienen los recipientes de color rojo.

De acuerdo con las actividades realizadas en las oficina de La Gloria y Nazareth, se mantuvieron los recipientes para el almacenamiento de los residuos sólidos.

Los residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables y orgánicos, se continuaron entregando a la empresa de aseo EMAB la cual es la encargada de la recolección de los residuos sólidos en estos sectores en los días martes, jueves y sábados.

Cabe mencionar que en el sector del campamento de La Gloria se cuenta con unos contenedores de la EMAB, los cuales son utilizados para depositar los residuos sólidos generados en este sitio.

Tabla 13. Cantidad de residuos Convencionales generados durante el periodo.

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSO/ ESPECIALES (Kg)
1 al 31 de octubre de 2023	2	0	3	0
1 al 30 de noviembre de 2023	24	4	38	0
1 al 31 de diciembre de 2023	34	8	49	0
1 al 31 de enero de 2024	45	13	57	0
1 al 29 de febrero de 2023	56	18	68	0
1 al 31 de marzo de 2024	63	23	74	659
TOTAL	224	66	289	659

	
Fotografía 23. Acopio de residuos sólidos y bolsas de cemento en La Gloria	Fotografía 24. Punto ecológico en el patio La Gloria
	
Fotografía 25. Recipiente para manejo de residuos sólidos en la oficina de La Gloria	Fotografía 26. Recipiente almacenamiento de residuos sólidos en los baños de La Gloria



Tabla 14. Indicador de manejo de residuos sólidos.

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Residuos sólidos	$IRS = 100 * (\text{Vol. Residuos reciclados} / \text{Vol. Residuos reciclados entregados})$	$IRS = 100 * (63/63) = 100\%$
2. Residuos sólidos peligrosos	$IRSP = 100 * (\text{Vol. Residuos peligrosos entregados} / \text{Vol. Residuos peligrosos generados})$	$IRSP = 100 * (659 / 659) = 659 \%$
3. Establecimiento y manejo adecuado de los residuos solidos	0 % deficiente, 50 % regular, 100 % adecuado	100%

6.2.5. B4-1. Control de emisiones atmosféricas y ruido

En el periodo reportado, se recibió una visita por parte del área de control de emisiones atmosféricas de la CDMB, con el fin de realizar algunas recomendaciones para mitigar las emisiones de material particulado que se puedan generar durante la actividad de perforación, por consiguiente, se procedió a realizar una charla dirigida a los operadores de las perforadoras para implementar las medidas ambientales necesarias (ver anexo 1), igualmente se implementó como medida la reubicación de los compresores, los cuales fueron ubicados en la parte baja del talud.

Con el fin de mitigar las emisiones atmosféricas y ruido hacia la comunidad aledaña a la obra, se mantiene instalado un cerramiento perimetral en el predio de La Gloria, el cual consta de tela verde de 2 m de altura apoyada en maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente.

No se requirió realizar humectaciones puesto que, no se presentaron ingreso de vehículos y las actividades de obra se realizan sobre los taludes, por consiguiente, no se presenta residuos de materiales sobre las vías aledañas.

	
Fotografía 31. Charla de mitigación de emisiones de material particulado en La Gloria	Fotografía 32. Charla de mitigación de emisiones de material particulado en La Gloria
	
Fotografía 33. Instalación de barrera en perforadora para mitigar emisiones	Fotografía 34. Instalación de barrera en perforadora para mitigar emisiones
	
Fotografía 35. Cerramiento perimetral sobre la calle 16ª en La Gloria	Fotografía 36. Cerramiento perimetral en el patio de La Gloria



Tabla 15. Indicador de manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Vehículos Certificados tecno mecánico	$IVC = 100 * (\# \text{ vehículos certificados} / \text{total de vehículos}).$	No ingresaron vehículos
2. PRQS por ruido	$IPRQSR = 100 * \# \text{ PQRS resueltas por ruido} / \# \text{ total, de PQRS por ruido}$	$(1 / 1) * 100 = 100 \%$

6.2.6. Manejo de aguas superficiales

Alrededor de la obra, no se ubican fuentes de agua superficiales (quebrada, ríos, nacimientos).

Para la ejecución del contrato no se requiere tramitar permisos de ocupación de cauces ni de vertimientos.

El agua requerida para la ejecución del proyecto es suministrada por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (amb). La oficina de la Gloria y la bodega de Nazareth cuentan con la disponibilidad del servicio de agua potable del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (amb). **Ver anexo 6. Recibos de servicios públicos de oficina y campamento de La Gloria y Nazareth.**

Los baños utilizados para el servicio del personal vinculado al contrato están debidamente conectados al sistema de alcantarillado de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS).

El agua para el consumo del personal vinculado al contrato es suministrada mediante botellones (punto de hidratación).

Para el periodo reportado se garantiza la limpieza de las vías aledañas a la obra con el fin de evitar el arrastre de materiales hacia los sumideros, cabe mencionar que, las actividades de obra se realizan sobre los taludes, por consiguiente, no se presenta residuos de materiales sobre las vías aledañas.

	
Fotografía 39. Punto de suministro de agua para consumo en la oficina de La Gloria	Fotografía 40. Punto de suministro de agua para consumo en la oficina de La Gloria
	
Fotografía 41. Limpieza de sumideros aledaños al patio de obra de La Gloria	Fotografía 42. Limpieza de sumideros aledaños al patio de obra de La Gloria
	
Fotografía 43. Limpieza de sumideros aledaños al campamento de obra de La Gloria	Fotografía 44. Limpieza de sumideros aledaños al campamento de obra de La Gloria

 <p>Red: 7/03/2024, 10:55:29 a.m. CCT Observador: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 7/03/2024, 10:55:29 a.m. CCT Observador: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 45. Punto de suministro de agua para consumo en la oficina de Nazareth	Fotografía 46. Botellones para suministro de agua en la oficina de Nazareth
 <p>Red: 7/03/2024, 10:55:47 a.m. CCT Observador: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 7/03/2024, 10:55:47 a.m. CCT Observador: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 47. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth	Fotografía 48. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth

6.2.7. B5-2. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.

Para el manejo de las aguas residuales generadas en la oficina, se cuenta con baños debidamente conectados al sistema de alcantarillado de la empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS).

Se cuenta con un kit para la atención de derrames de combustible o sustancias liquidas químicas.

Las aguas residuales de las cabinas sanitarias portátiles, serán recogidas por la empresa BAÑOS PORTÁTILES SAS, la cual tiene convenio con la empresa PUTIFICACION DE RESIDUOS ESPECIALES SAS – PURIFIC, para tratar y disponer los residuos líquidos residuales proveniente de los baños. Dicha empresa cuenta con permiso de vertimiento expedido por la CAS, resolución No. 320 del 19 de marzo de 2010 y 934 del 22 de octubre de 2010. La planta está ubicada en la vereda Campo Gala, corregimiento el Llanito en Barrancabermeja.

El certificado de la disposición final de los residuos líquidos de la cabina sanitaria portátil del presente periodo, se anexará en el próximo informe, puesto que la empresa prestadora de este servicio expide dicho certificado entre los días del 15 al 20 del mes siguiente.

Para el acopio temporal de recipientes que contienen combustible (ACPM), se adecuaron áreas con plástico de alta resistencia y diques con el fin de evitar algún tipo de derrame de combustible hacia el suelo.

Se instaló un plástico negro de alta resistencia debajo de la inyectora y la bomba estacionaria, con el fin de evitar que los residuos líquidos de cemento caigan directamente hacia el suelos.

Durante el presente periodo no se presentaron derrames de ningún tipo de líquido industrial o combustibles.

El suministro de combustible a los equipos (compresores) se está realizando mediante la utilización de una bomba manual con el fin de evitar derrames de combustible hacia el suelo en el proceso del trasiego.

 <div>Red: 19/03/2024, 8:48:21 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>	 <div>Red: 7/03/2024, 7:25:51 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>
Fotografía 49. Instalación de dique en la inyectora	Fotografía 50. Kit para la atención de derrames
 <div>Red: 19/03/2024, 9:18:45 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>	 <div>Red: 19/03/2024, 9:18:55 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</div>
Fotografía 51. Instalación de plástico a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo	Fotografía 52. Instalación de plástico a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo

	
Fotografía 53. Instalación de dique a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo	Fotografía 54. Instalación de dique a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo
	
Fotografía 55. Baños en la oficina de Nazareth	Fotografía 56. Baños en la oficina de Nazareth

Tabla 16. Indicador de manejo integral de residuos líquidos combustible y aceites

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Derrames generados	$DG = 100 * \frac{\text{derrames producidos y controlados}}{\text{derrames producidos}}$	$DG = 100 * (0 / 0) = 0\%$

6.1. COMPONENTE C – MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

Antes del inicio del contrato, la alcaldía municipal realizó la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal ante la CDMB, para lo cual se cuenta con el inventario forestal al 100% de los predios de La Gloria y Nazareth con el fin de identificar la especies arbóreas presentes en estos predios.

Mediante la resolución N° 1492 del 9 de noviembre de 2023, *“por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones”* la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para el predio La Gloria.

Mediante la resolución N° 1652 del 29 de noviembre de 2023, *“por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan*

otras disposiciones” la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM) otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para el predio de Nazareth.

6.1.1. C1-1. Manejo y eliminación de la vegetación y compensación forestal

Para el desarrollo del contrato, se requiere la intervención de especies arbóreas en cada sector, por consiguiente, se realizaron los inventarios forestales para solicitar el permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental CMDM.

Durante el presente periodo reportado, se realizó el aprovechamiento forestal en el sector de La Gloria.

El día 7 de marzo de 2024, se radicó ante la CDBM la solicitud para el trámite del permiso de aprovechamiento forestal para el predio de Pablo VI. **Ver anexo 2. Radicado de trámite ante la CDBM.**

En la siguiente tabla, se presenta el seguimiento a la cantidad de árboles objeto de aprovechamiento forestal en La Gloria, realizado desde la fecha de la autorización y expedición de la resolución N° 1492 del 9 de noviembre de 2023 hasta el reporte del presente periodo:

Tabla 17. Seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1492 La Gloria

Fecha de tala	N. Árbol	Nombre Común	Altura Total (m)	Estado del Árbol	Observaciones	Total, de árboles talados
22 de noviembre de 2023	21	YARUMO	5,0	Bueno		3
	24	YARUMO	6,0	Regular		
	25	MATARRATÓN	5,0	Bueno		
23 de noviembre de 2023	138	YARUMO	12	Regular		1
23 de noviembre de 2023	260	HIGUERÓN	18,0	Bueno		7
	213A	GALLINERO	10,0	Bueno		
	213B	GALLINERO	9,0	Bueno		
	226	ORTEGO	5,0	Bueno		

Fecha de tala	N. Árbol	Nombre Común	Altura Total (m)	Estado del Árbol	Observaciones	Total, de árboles talados
	220	MAMONCILLO	11,0	Bueno		
	228	UVO	12,0	Bueno		
	229	CHINCHÓN	13,0	Bueno		
	317	HIGUERÓN	12,0	Bueno		
27 de enero de 2024	219A	MAMONCILLO	8,0	Bueno		2
	219B	MAMONCILLO	8,0	Bueno		
	219C	MAMONCILLO	8,0	Bueno		
	222	CEIBA	9,0	Bueno		
10 de febrero de 2024	2	GUADUA	N/A	Bueno		42 varas de Guadua. 72 varas de Guadua.
	22	GUADUA	N/A	Bueno		
17 de febrero de 2024	214	MAMONCILLO	10,0	Bueno		3
	210	MAMONCILLO	12,0	Bueno		
	215	YARUMO	9,0	Bueno		
4 de marzo de 2024	256	HIGUERÓN	18,0	Bueno		2
	263	UVO	14,0	Bueno		
TOTAL						- 18 Árboles. - 114 Varas de Guadua.

En la siguiente tabla, se presenta el seguimiento a la cantidad de árboles objeto de aprovechamiento forestal en Nazareth, realizado desde la fecha de la autorización y expedición de la resolución N° 1652 del 29 de noviembre de 2023, hasta el reporte del presente informe:

Tabla 18. Seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1652 Nazareth

Fecha de tala	N. Árbol	Nombre Común	Altura Total (m)	Estado del Árbol	Observaciones	Total, de árboles talados
29 de noviembre de 2023	35	HIGUERÓN	15	Bueno		3
	38	BALSO	17	Bueno		
	39	OREJO	15	Bueno		

Fecha de tala	N. Árbol	Nombre Común	Altura Total (m)	Estado del Árbol	Observaciones	Total, de árboles talados
29 de noviembre de 2023	5	BAMBÚ	N/A	Bueno		281 Varas de Bambú
	6	BAMBÚ	N/A	Bueno		190 Varas de Bambú
	7	BAMBÚ	N/A	Bueno		258 Varas de Bambú
	12	GUADUA	N/A	Bueno		215 Varas de Guadua
29 de enero de 2024	25	BALSO	10	Bueno		3
	29	YARUMO	10	Bueno		
	30	YARUMO	8	Bueno		
TOTAL						- 6 Árboles. - 729 varas de Bambú. - 215 Varas de Guadua.

Nota: Los aprovechamientos forestales fueron realizados con personal idóneo en esta actividad, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en las resoluciones N° 1492 y 1652.

	
Fotografía 57. Tala de árboles en La Gloria	Fotografía 58. Tala de árboles en La Gloria
	
Fotografía 59. Tala de árboles en La Gloria	Fotografía 60. Tala de árboles en La Gloria

Tabla 19. Indicador de manejo de la vegetación

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Permiso de aprovechamiento forestal	$PAF = 100 * (\# \text{ permisos de aprovechamiento forestal obtenidos} / \# \text{ permisos de aprovechamiento forestal requeridos}).$	$PAF = 100 * (2 / 3) = 66,6 \%$
2. Árboles a talar: este indicador podrá determinar si se removieron los árboles contemplados según el diseño arquitectónico y el permiso de la autoridad ambiental.	$IAT = (\# \text{ de árboles talados} / \# \text{ de árboles con permiso de tala}) * 100.$ Resolución N° 1492	$IAT = 100 * (18/221) = 8,14 \%$
2. Árboles a talar: este indicador podrá determinar si se removieron los árboles contemplados según el diseño arquitectónico y el permiso de la autoridad ambiental.	$IAT = (\# \text{ de árboles talados} / \# \text{ de árboles con permiso de tala}) * 100.$ Resolución N° 1652	$IAT = 100 * (6/115) = 5,21 \%$
3. Árboles a sembrar (compensación): Determinará que se siembren todas las especies que la autoridad ambiental estipula.	$IAS = (\# \text{ de árboles sembrados} / \# \text{ árboles que determinó la autoridad ambiental}) * 100$	$IAS = 100 * (0 / 0) = 0\%$ En el presente periodo no se realizó la siembra de arboles

6.1.2. C1-2. Protección de fauna.

Teniendo en cuenta que, para el otorgamiento del permiso de aprovechamiento forestal de los predios de La Gloria y Nazareth, la CDMB solicitó presentar el inventario de fauna, epifitas y plan de ahuyentamiento manejo y rescate, el Consorcio GESA procedió a realizar lo exigido por la CDMB.

Cabe mencionar que la fauna presente en el área de la obra cuenta con corredores nativos dentro de la misma área de intervención para el desplazamiento.

Antes del inicio de aprovechamiento forestal se procedió a identificar si existían algunas especies de fauna, para lo cual no se evidenció a presencia de fauna. por consiguiente, no se dio la necesidad de implementar medidas de rescate y relocalización de animales que se hayan encontrado en el área de influencia directa del proyecto.

Durante el presente periodo, no se requirió realizar actividades de rescate o reubicación de fauna en ninguno de los sectores del contrato.

Tabla 20. Indicador de protección de fauna

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Especies de fauna rescatadas/reubicadas	$EFRR = 100 * (\# \text{ de especies fauna capturadas o afectadas} / \# \text{ de especies reubicadas y/o rehabilitadas})$	$EFRR = 100 * (0 / 0) = 0\%$ En el presente periodo no se realizó rescate de fauna

6.2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

6.2.1. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Se continúa realizando la revisión en cuanto a la no presencia de fugas de aceite o combustible y buen estado de funcionamiento de la maquinaria y equipos vinculados al contrato.

Como medida para mitigar las emisiones atmosféricas hacia la comunidad se realizó la reubicación de lo compresores que estaban en el patio de La Gloria, los cuales se ubicaron en la parte baja del talud.

Cabe mencionar que, desde el área de seguridad y salud en el trabajo, se realizan las inspecciones preoperacionales a la maquinaria y vehículos cuando ingresan al contrato y también periódicamente cuando están laborando. Los registros preoperacionales se anexan en los informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.



	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 36

 <p>Red: 4/3/2024, 10:37:55 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 4/3/2024, 10:37:55 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 63. Compresores en La Gloria	Fotografía 64. Compresores en La Gloria
 <p>Red: 19/03/2024, 9:25:10 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 19/03/2024, 9:24:37 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 65. Perforadora en La Gloria	Fotografía 66. Mixers en Nazareth
 <p>Red: 19/03/2024, 9:25:10 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 13/03/2024, 8:33:36 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 67. Compresores en Nazareth	Fotografía 68. Inyectadora en Nazareth
 <p>Red: 19/03/2024, 9:18:35 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>	 <p>Red: 19/03/2024, 6:43:49 a.m. COT Observación: Consorcio Gesa</p>
Fotografía 69. Bomba estacionaria de concreto en Nazareth	Fotografía 70. Compresores en Nazareth

En la siguiente tabla, se presentan algunos de los más significantes de equipos y maquinaria utilizada durante el presente periodo.

Tabla 21. Vehículos, equipos y maquinaria utilizada en el periodo

VEHÍCULO/MAQUINARIA	MARCA	PLACA	MODELO	ACTIVO	
				SI	NO
Retroexcavadora de oruga	CATERPILLAR	MC006084	2010	X	
Retroexcavadora de oruga	DOOSAN			X	
9 Compresores	SULLAIR DOOSAN INGERSOLL RANG	N/A	N/A	X	
1 Inyectadora		N/A	N/A	X	
6 Perforadoras	N/A	N/A	N/A	X	
Bomba Mezcladora	Putzmeister	N/A	2015	X	

Tabla 22. Indicador de manejo de maquinaria y vehículos

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Inspección de ingreso de maquinaria y vehículos	$IIMV = 100 * (\# \text{ Inspecciones de ingreso de maquinaria y vehículos realizadas} / \# \text{ maquinaria y vehículos ingresados}).$	$IIMV = 100 * (1/1) = 100\%$
2. Mantenimientos realizados	$MR = 100 * (\# \text{ de mantenimientos realizados} / \# \text{ de mantenimientos programados})$	No se realizaron mantenimientos

	INFORME AMBIENTAL N° 6	AMB-INF-001
	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE	Versión 00
	MARZO DE 2024	Página 38

7. CONCLUSIONES

- Se continúa realizando seguimiento y cumplimiento a lo establecido en las resoluciones N° 1492 y 1652, *“por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones”* para los sectores de La Gloria y Nazareth.
- El día 7 de marzo de 2024, se radicó ante la CDMB la solicitud para el trámite del permiso de aprovechamiento forestal para el predio de Pablo VI.
- En el periodo reportado, se recibió una visita por parte del área de control de emisiones atmosféricas de la CDMB, con el fin de realizar algunas recomendaciones para mitigar las emisiones de material particulado que se puedan generar durante la actividad de perforación, por consiguiente, se procedió a reforzar las medidas para mitigar dichas emisiones.
- Los residuos de las bolsas de cemento, se continuaron entregando directamente al proveedor del cemento, el cual corresponde a Cemex y cuenta con el programa de recolección de residuos posconsumo. Se presenta el respectivo certificado.
- Se presenta el certificado expedido por el BOTADERO DE TIERRA PROINPARK S.A, referente a la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición generados en el anterior periodo.
- Durante el reporte del presente periodo, se mantuvo conformado el equipo de profesionales ambiental y SST.
- Durante el presente periodo reportado, se realizó el aprovechamiento forestal en el sector de La Gloria.
- Como medida para mitigar las emisiones atmosféricas hacia la comunidad se realizó la reubicación de los compresores que estaban en el patio de La Gloria, los cuales se ubicaron en la parte baja del talud.
- Se continúa garantizando el servicio de baños para todo el personal vinculado al contrato, mediante baterías sanitarias ubicadas en las oficina y bodega de los predios de La Gloria y Nazareth las cuales están debidamente conectadas al sistema de alcantarillado de EMPAS, igualmente se cuenta con una cabina sanitaria portátil, de la empresa BAÑOS PORTÁTILES SAS.

	INFORME AMBIENTAL N° 6	AMB-INF-001
	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE	Versión 00
	MARZO DE 2024	Página 39

- Para el manejo de las aguas residuales generadas en la oficina, se cuenta con baños debidamente conectados al sistema de alcantarillado de la empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS).
- Con el fin de mitigar las emisiones atmosféricas y ruido hacia la comunidad aledaña a la obra, se mantiene instalado el cerramiento perimetral en los sectores de La Gloria y Nazareth, los cuales constan de tela verde de 2 m de altura apoyada en maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente.
- Para el manejo de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades constructivas del contrato, se cuenta con los respectivos puntos ecológicos para su almacenamiento, los cuales están ubicados en la obra de La Gloria y la bodega de Nazareth cumpliendo con los códigos de colores de acuerdo a la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019.
- Para el acopio temporal de recipientes que contienen combustible (ACPM), se adecuaron áreas con plástico de alta resistencia y diques con el fin de evitar algún tipo de derrame de combustible hacia el suelo.
- Para el periodo reportado se garantiza la limpieza de las vías aledañas a la obra con el fin de evitar el arrastre de materiales hacia los sumideros.
- Durante el presente periodo, no se requirió realizar actividades de rescate o reubicación de fauna en ninguno de los sectores del contrato.
- Se instaló un plástico negro de alta resistencia debajo de la inyectora y bomba estacionaria, con el fin de evitar que o residuos líquidos de cemento caigan al suelos.
- Para las anteriores sustancias químicas se cuentan con las fichas de seguridad e igualmente se encuentran identificadas con los rótulos del respectivo proveedor.
- Para la ejecución del contrato no se requiere tramitar permisos de ocupación de cauces ni de vertimientos.
- En el presente periodo, se continúa realizando el buen manejo de los acopios de los materiales de construcción ubicados en el campamento de La Gloria y la bodega de Nazareth.

	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 40

- Para el periodo reportado, se mantiene en funcionamiento las oficinas, campamento y bodega de los predios de La Gloria y Nazareth ubicados en el barrio Gaitán.
- El material generado en las excavaciones y perfilamientos de los taludes, es reutilizado en la conformación del área inferior de los taludes, para ubicar los compresores, equipos y maquinaria.
- Durante el presente periodo no se presentaron derrames de ningún tipo de líquido industrial o combustibles.
- Los residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables y orgánicos, son entregados a la empresa de aseo EMAB la cual es la encargada de la recolección de los residuos sólidos en estos sectores en los días martes, jueves y sábados.

	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 41

**ANEXO 1. REGISTRO DE CAPACITACIÓN
EMISIONES ATMOSFÉRICAS**



GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPACITACION DE PERSONAL

CONSORCIO GESA

TEMA: Implementación de medidas ambientales en la perforación

FECHA: 7 de marzo de 2024

LUGAR DE TRABAJO: Frente La Gloria

RELATOR: Mercy Lorena Carrillo G. - René A. Escamilla Parra

No	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	FIRMA
1	CRISTIAN CHIVATE CUA	1631770811	CRISTIAN CUA
2	Fran Casique	1232893119	Fran Casique
3	Alexander Baul Garzon	1019056123	Alexander Baul Garzon
4	Andres Felipe Roca	1104893240	Andres Roca
5	Edison Arriola	9153676	Edison Arriola
6	Edison Andres Arriola	1001100009	Edison Arriola
7	Daymon Mantilla	1098602767	Daymon Mantilla
8	José Velazquez	0026732	José V
9	Mardy Yaelitza Barón Suarez	1099301275	Mardy Barón
10	LAUREL B C E N P	1098430291	LAUREL B C E N P
11	Jaime Andres Lopez Suarez	1095819706	Jaime Lopez
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			

	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 42

**ANEXO 2. RADICADO SOLICITUD DE
APROVECHAMIENTO FORESTAL**



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-5d1B2-202402-00009815
Subproceso: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Despacho Código TRD: 5000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION/ Código Serie/ Subserie (TRD) 5000-27 /

Bucaramanga, 28 de Febrero de 2024

Señores:

CARLOS EDUARDO BONOCES ZAFRA
Subdirector de evaluación y control ambiental SEYCA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.
Email: info@cdmb.gov.co
Ciudad: Bucaramanga

Referencia: Contrato específico No. 2220760, entre Enterritorio y el municipio de Bucaramanga – Departamento de Santander, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Expresándoles un cordial saludo,

El suscrito actuando como Alcalde del Municipio de Bucaramanga, me permito autorizar al Secretario de Infraestructura del Municipio, Arq. **JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.942.137 de Bogotá, para que presente y trámite ante CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB, todos los permisos ambientales y de aprovechamiento forestal que se requieren para ejecutar y dar cumplimiento al alcance del contrato Específico No. 2220760, suscrito entre ENTerritorio y el Municipio de Bucaramanga – Departamento de Santander; para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Adjunto a la presente comunicación los soportes necesarios.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada, y quedo atento a sus observaciones y requerimientos.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS BELTRÁN
Alcalde Municipio de Bucaramanga



CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

07 MAR 2024

Proyectó: Sandra M. Rojas - Auxiliar Administrativa
Revisó Aspectos Jurídicos: Ihoana Andrea González - Abogada Contratista
Revisó: María del Rosario Torres Vargas - Subsecretaria de Infraestructura
Revisó: Jorge Alejandro García Henao - Secretario de Infraestructura
Revisó: Paola Andrea Mateus - secretaria Jurídica
Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa - Subsecretario Jurídico
Revisó: Sergio Andrés Galindez - Asesor de Despacho

No. Radicado

Firma

www.bucaramanga.gov.co

ANEXO 3. CERTIFICADOS DE BAÑO
PORTÁTIL

 baños portátiles	CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL	Código: BP-MB-040
		Ver.: 02 – Rev.: 00
		Fecha: MAR 2018

BAÑOS PORTÁTILES SAS

CERTIFICA QUE:

Desde el 21 de **Diciembre** de 2023 se prestó el servicio de alquiler y mantenimiento a un (1) baño portátil, localizado en el frente de obra La Gloria Bucaramanga - Santander, para el **CONSORCIO GESA** identificado con **NIT: 901.712.408-5**. Se realizó la disposición final de **45 Litros** aguas residuales en la planta de tratamiento **PURIFIC SAS**.

La presente se expide a petición del interesado el día doce (12) de Enero de 2024.

Cordialmente,



baños portátiles
Nit: 900.332.069-7

Mónica Bendek

Representante Legal

Tel: 57 1 4560162

e-mail: contacto@banosportatiles.com

www.banosportatiles.com

 baños portátiles	CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL	Código: BP-MB-040
		Ver.: 02 – Rev.: 00
		Fecha: MAR 2018

BAÑOS PORTÁTILES SAS

CERTIFICA QUE:

Desde el mes **Enero** de 2024 se prestó el servicio de alquiler y mantenimiento a un (1) baño portátil, localizado en el frente de obra La Gloria Bucaramanga - Santander, para el **CONSORCIO GESA** identificado con **NIT: 901.712.408-5**. Se realizó la disposición final de **120 Litros** aguas residuales en la planta de tratamiento **PURIFIC SAS**.

La presente se expide a petición del interesado el día doce (12) de febrero de 2024.

Cordialmente,



 baños portátiles
Nit: 900.332.069-7

Mónica Bendek

Representante Legal

Tel: 57 1 4560162

e-mail: contacto@banosportatiles.com

www.banosportatiles.com



GC.511



GA.487



GS.1228

CERTIFICADO No

2345

DEL 13/02/2024

PURIFIC S.A.S

NIT. 900.380.440-1

A Través del Permiso de vertimiento para el tratamiento de aguas Residuales, otorgado por la CAS, según Resolución DGL No 000588 del 27 de julio de 2023.

CERTIFICA QUE PRESTÓ EL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA A:

BAÑOS PORTATILES SAS

NIT: 900.332.069-7

SEGÚN RELACION FACTURA STT 1511

TIPO DE FLUIDO	CANTIDAD CERTIFICADA	UNIDAD DE MEDICION	# FACTURA	PERIODO DE CERTIFICACION
AGUA RESIDUA DOMESTICA	15	M ³	STT 1511	ENERO 2024

Daiver Baldovino Núñez.
Gerente General
Administrativo y Operaciones.

 baños portátiles	CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL	Código: BP-MB-040
		Ver.: 02 – Rev.: 00
		Fecha: MAR 2018

BAÑOS PORTÁTILES SAS

CERTIFICA QUE:

En el mes **Febrero** de 2024 se prestó el servicio de alquiler y mantenimiento a un (1) baño portátil, localizado en el frente de obra La Gloria Bucaramanga - Santander, para el **CONSORCIO GESA** identificado con **NIT: 901.712.408-5**. Se realizó la disposición final de **75 Litros** aguas residuales en la planta de tratamiento **PURIFIC SAS**.

La presente se expide a petición del interesado el día doce (12) de marzo de 2024.

Cordialmente,



baños portátiles
Nit: 900.332.069-7

Mónica Bendek

Subgerente

Tel: 57 1 4560162

e-mail: contacto@banosportatiles.com

www.banosportatiles.com



CERTIFICADO No

2387

DEL 15/03/2024

PURIFIC S.A.S
NIT. 900.380.440-1

A Tráves del Permiso de vertimiento para el tratamiento de aguas Residuales, otorgado por la CAS, según Resolución DGL No 000588 del 27 de julio de 2023.

CERTIFICA QUE PRESTÓ EL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA A:

BAÑOS PORTATILES SAS
NIT: 900.332.069-7

SEGÚN RELACION FACTURA STT 1553

TIPO DE FLUIDO	CANTIDAD CERTIFICADA	UNIDAD DE MEDICION	# FACTURA	PERIODO DE CERTIFICACION
AGUA RESIDUA DOMESTICA	12	M ³	STT 1553	FEBRERO 2024

Daiver
Baldovino
Nuñez

Por medio de este documento se certifica que el servicio de tratamiento y vertimiento de aguas residuales domésticas, otorgado por la CAS, según Resolución DGL No 000588 del 27 de julio de 2023, fue prestado por Purific S.A.S. a Baños Portátiles SAS, NIT: 900.332.069-7, durante el mes de febrero de 2024.

Daiver Baldovino Nuñez.
Gerente General
Administrativo y Operaciones.



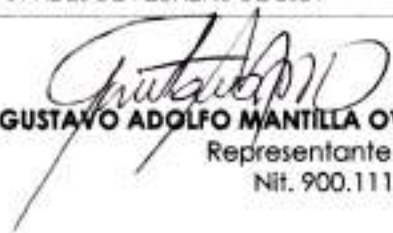
Oficina Barrancabermeja:
Lote 30 Vereda Campo Gala
Móvil: (+57) 320 3347971 - 312 4790920
Email: daiverb@purific.co ; gerentegeneral@purific.co ; administracion@purific.co
Barrancabermeja - Santander - Colombia. <http://www.purific.co/>

	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 44

ANEXO 4. CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE
RCD.

CONSTANCIA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
No. BOT240-1410

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	
Gestor	DISPOSICIÓN FINAL
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el generador por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	
Nombre o razón social	CONSORCIO GESA
Documento de identificación o NIT	901.712.408-5
Representante Legal	HUGO JUNIOR ORTEGA TORRES
Dirección domicilio	CARRERA 31 No. 51 - 74 ED TORRE MARDEL OF 1110
Teléfono	3186897943
Correo electrónico	consorciogesa@gmail.com
Dirección de generación de RCD	BARRIO NAZARETH (GAITAN) CALLE 15 CON CARRERA 8
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	1582 t
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	
Total RCD recibidos (t)	1582 t
Fecha de recepción de los RCD	01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

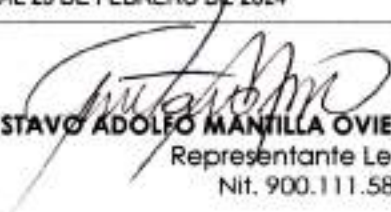

GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO
Representante Legal
Nit. 900.111.586-5

Nota: 1m3 equivale a 1,4t

* Certificado ajustado a la Resolución 1257 de 2021

CONSTANCIA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
No. BOT240-1411

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	
Gestor	DISPOSICIÓN FINAL
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el generador por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	
Nombre o razón social	CONSORCIO GESA
Documento de identificación o NIT	901.712.408-5
Representante Legal	HUGO JUNIOR ORTEGA TORRES
Dirección domicilio	CARRERA 31 No. 51 - 74 ED TORRE MARDEL OF 1110
Teléfono	3186897943
Correo electrónico	consorciogesa@gmail.com
Dirección de generación de RCD	BARRIO LA GLORIA CALLE 16A CON CARRERA 8
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	2520 t
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	
Total RCD recibidos (t)	2520 t
Fecha de recepción de los RCD	01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024


GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO
Representante Legal
Nit. 900.111.586-5

Nota: 1m3 equivale a 1,4t

* Certificado ajustado a la Resolución 1257 de 2021

	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 45

Anexo 5. REGISTRO ENTREGA BOLSAS DE CEMENTO



CEMEX COLOMBIA S.A
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS BONILLA SABOGAL
NIT: 860.002.523-1

CERTIFICA QUE:

La empresa CONSORCIO GESA con Nit **901.712.408-5**, hizo entrega de 659 Kg de Sacos Usados no Contaminados provenientes de la Obra **LANZADO NAZARETH**, durante el periodo comprendido del mes de enero de 2024, mediante la(s) planilla(s) de recolección logística inversa No. 01152 - 01153 - 01154.

Los Sacos Usados no contaminados fueron debidamente transportados, almacenados y posteriormente reciclados a través de la empresa SKINKO S.A quien lo utiliza como materia prima dentro del proceso productivo para la fabricación de productos en fibrocemento.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de marzo de 2024.

En constancia se firma:



SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL CENTRO DE CIRCULARIDAD
CEMEX COLOMBIA S.A.

ENTREGADO

Anexo: Ficha de Seguridad

Copia archivo
0005/2024 RSU
BUCARAMANGA

***La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de la misma por parte de CEMEX COLOMBIA S.A.**

****Cemex entregará copia de la certificación emitida por la empresa que realizó el uso y aprovechamiento de los sacos usados como materia prima en su proceso productivo.**

	INFORME AMBIENTAL N° 6 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	AMB-INF-001
		Versión 00
		Página 46

ANEXO 6. RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Número de cuenta:

755780

Con este número
puedes hacer
trámites y pagos



Energía



Alumbrado
Público



ESSA
en casa



Aseo

7105-1/2

Cliente: **CONSORCIO GESA**

Documento N°: **901712408**

DRA 7 A 16 B 41 LA GLORIETA NAZARETH Y PABLO VI

Bucaramanga, Santander

Teléfono: 002 01-01-016-0682

Entidad:

Tel:

Liquidación Bienes, Servicios, Conexos y Otros

Concepto	Valor Mes	Saldo
Consumo Activa	\$ 40,485	0
Contribucion Activa	\$ 8,097	0
Legalizac Instalacio	\$ 141,328	0

Total servicio

\$

189,910

ESSA

Grupo epm

AUTOPROTECCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0047 DE ENL 25
EX 2002 GRUPO EPM EXPEDIENTES RESOLUCIÓN
N° 002020 DE ENL 26 DE 2022

Felicitaciones:
Estás al día en tu pago

Valor total a pagar:
\$184,829

Pago oportuno hasta:
18/MAR/2024

Periodo facturado

De: 28/ENE/2024 a: 27/FEB/2024

Fecha último pago: 12/FEB/2024

Valor del último pago: 150,909

Suspensión desde: 19/MAR/2024

Expedición: 04/MAR/2024

Factura de venta: 217968767

Número para pago electrónico

9696

SE CANCELÓ DESPUÉS DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE
CONSIDERAN INTERESES DE MOROSIDAD DE 48% MV

¡Con

SOMOS



haz de este 2024,
un año de posibilidades!



Número de cuenta:
9696

Con este número
puedes hacer
transmites y pagos



Cliente: **ISIDRO HERNANDEZ**
Documento N°:
CLL: 15 9 86 GATAN
Bucaramanga, Santander
Ruta: 002 01-01-013-0395
Entidad:
Tel: 6719495

**Liquidación Bienes, Servicios,
Conexos y Otros**

Concepto	Valor Mes	Saldo
Consumo Activa	\$ 221,749	0
Subsidio	\$ -76,995	0

Total servicio \$ 144,754

se aplica según resolución LRFME 0256 del 8 de julio 2014

49 Con el subsidio
te estás ahorrando **\$76,995** Subsidio
aplicado **48%**

ejecutivo de conformidad al Art. 130 ley 142/94.

ESSA
+ \$144,754 = **\$162,654**



62044943240178

Es el valor que paga
sin impuesto de alumbrado público

ESSA
+ \$144,754 = **\$184,829**

P. Luz y Agua Mes Marzo.